



Asociación Argentina de Encargados de  
Registros de la Propiedad del Automotor

BUENOS AIRES. 20 de abril de 2020.

Señores

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA  
DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN

La ASOCIACION ARGENTINA DE ENCARGADOS DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR y CREDITOS PRENDARIOS nos dirigimos a Uds a fin de solicitar la inclusión de nuestra actividad en el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción para empleadores y empleadoras, y trabajadores y trabajadoras afectados por la emergencia sanitaria.

Los registros seccionales del automotor y de créditos prendarios son unidades económicas de gestión privada que prestan un servicio de la administración pública, esto es, el servicio público registral.

Se encuentran a cargo de una persona física, quien es el titular de la unidad económica: es el titular del inmueble y de los muebles que se afectan al servicio, es el empleador de las personas que se desempeñan en él y es el responsable de la gestión administrativa y financiera de la empresa.

El titular es también un funcionario público. Esta calificación expresamente impuesta por el Dto. 644/89 tiene su origen en la necesidad de otorgarle fe pública a los actos registrales que realiza (transferencias, otorgamiento de documentación de los automotores) y a la protección e intangibilidad de los fondos públicos que recauda.

En esa calidad de funcionarios públicos se encuentran alcanzados e inscriptos en el Impuesto a las Ganancias y registrado ante la AFIP según el nomenclador de actividades en:

841100: Servicios generales de la administración pública (incluye el desempeño de funciones ejecutivas y legislativas de administración por parte de las entidades de la administración central, regional y local, la administración y supervisión de asuntos fiscales, la aplicación del presupuesto y la gestión de los fondos públicos y la deuda pública, la gestión administrativa de servicios estadísticos y sociológicos y de planificación social y económica a distintos niveles de la administración).



Asociación Argentina de Encargados de  
Registros de la Propiedad del Automotor

Finalmente deben inscribirse como empleadores para poder registrar sus dependientes a cargo, los cuales se encuadran en los Convenios Colectivos de Empleados de Comercio y de UTEDyC.

No percibe un ingreso ni recibe fondos del Estado, sino que quienes requieren sus servicios pagan un arancel fijado por el PEN. Parte de esa recaudación es remitida al Estado y otra parte constituye el emolumento del Encargado con el que debe sostener la estructura económica con la que presta el servicio.

Si bien tiene todas las características de una pyme, siendo el encargado un empresario, responsable de una unidad económica regida por las normas del derecho privado, que presta un servicio para la Administración y es calificado de funcionario público a fin de dotar de la investidura jurídica correspondiente a los actos que de él emanan y garantizar la intangibilidad de los fondos públicos que retiene y transfiere al Estado en la forma que éste determina, esta condición de funcionario público imposibilita actualmente acceder a la registración como pyme y por tanto a los créditos paliativos para el pago de salarios fijados por el PEN.

Los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor tienen una amplia cobertura geográfica con 1.102 oficinas (1.048 registros seccionales y 54 delegaciones), alcanzando con su presencia el 83% de la totalidad de las ciudades (población mayor a 10.000 habitantes) y particularmente al 100% en el caso de las ciudades con más de 40.000 habitantes y prácticamente un 90 % para las ciudades de hasta 20.000 habitantes.

Esos registros emplean a alrededor de 12.000 personas cuyos salarios se encuentran en riesgo atento el cierre total de actividades dispuesto por las autoridades por la emergencia sanitaria y aun cuando se retome, lo será en modo limitado no solo por los debidos cuidados sanitarios, sino también porque las proyecciones del mercado automotriz, de quien dependemos directamente no son auspiciosas para el resto de este año.

La inclusión en este Programa nos permitiría acceder a las distintas herramientas que ofrece esa Administración para sostener la actividad económica y así poder mantener las fuentes de trabajo.

A la espera de una respuesta favorable, saludamos a Uds. muy atentamente.

ALVARO GONZALEZ QUINTANA - Presidente  
FABIANA CERRUTI - Vicepresidenta